Año IX — Viérnes 10 de Enero de 1879 — Núm. 1498

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia. . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

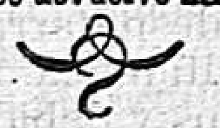
ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anúncios oficiales á 75 cénts. de real línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

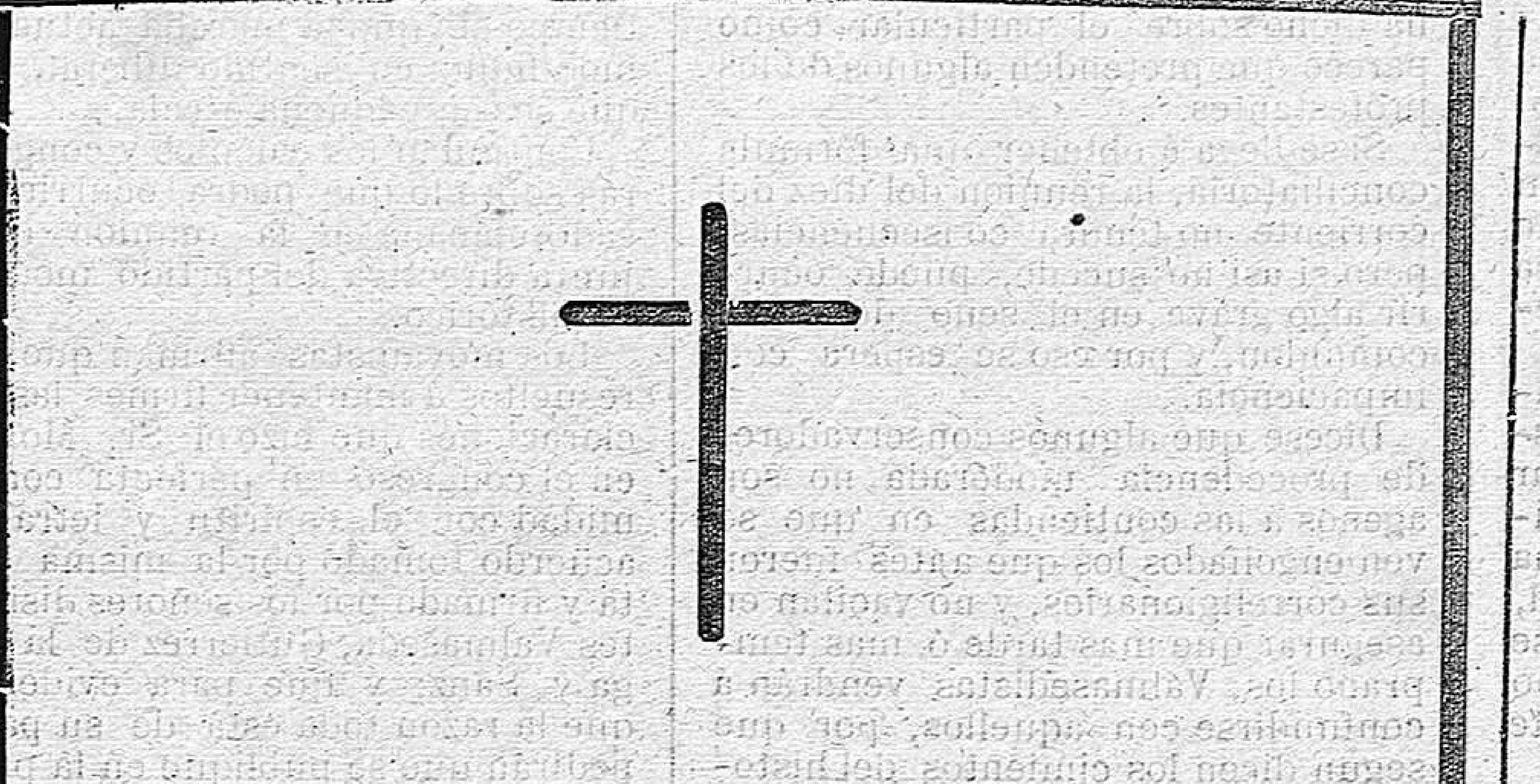
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.



ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Redaccion y Administracion. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.



EL SERENÍSIMO SEÑOR

D. BALDOMERO ESPARTERO.

Duque de la Victoria, capitan general de los Ejércitos Nacionales, *Príncipe de Vergara* y adalid esforzado de las pátrias libertades

Falleció en Logroño el 8 del actual.

La Redaccion de *La Lucha*, al asociarse al sentimiento de la patria por tan irreparable pérdida, ruega á todos los amantes de las Glorias Nacionales, se sirvan elevar al Altísimo sus preces por el eterno descanso de su alma.

Extranjero.

Dicen de París con fecha 6, que se acordado por los jefes del partido republicano que celebren las cámaras sus sesiones en la capital.

—Es muy probable que sufra una modificocion el gabinete francés.

—La cuestion oriental causa nuevas complicaciones, pero la paz está asegurada y es deseada por las grandes potencias.

Ultimo discurso.

Continuacion

del pronunciado por nuestro querido amigo y diputado á córtes por el distrito de Olot, don José Florejachs, con motivo de la última discusion sobre asuntos de hacienda.

Por otra parte, Sres. Diputados, no nos preocupa á nosotros el proyecto de ley que se discute, porque el gasto está hecho, el descubierto existe, y no hay más remedio que pagar: al fin y al cabo, para esto contamos aún con recursos. Y en prueba de que no nos preocupa, ya hemos votado el art. 1.º, que es el esencial de la autorizacion. Lo que á nosotros nos preocupa; lo que debe preocupar al Gobierno, lo que debe preocupar á la mayoría, lo que debe preocupar á las minorías y á los españoles todos, es el próximo é inmediato descubierto del Tesoro, que ha de seguir indefectiblemente, supuesto que el Sr. Ministro nos ha delarado desde ese banco que el desequilibrio del presupuesto era un mal crónico y ha manifestado desconfianza en poder alcanzar ese equilibrio, y por todo consuelo nos ha dicho que era un mal general en toda Europa.

Porque, señores, continuando como continúan los mismos vicios, porque son inherentes al sistema, han de nacer las mismas causas y producir iguales efectos.

Voy, pues, á concretar ya mis observaciones á la necesidad de destruir esos vicios, á la de organizar los gastos del Estado en armonía y perfecto equilibrio con las fuerzas tributarias del país, y á la posibilidad de remover los obstáculos que á ello se oponen.

En todas las Naciones medianamante administradas los presupuestos se liquidan con aumento en los ingresos calculados y disminucion en los gastos presupuestos.

Cuando circunstancias excepcionales obligan á presentarlos con déficit, se proponen los recursos extraordinarios con que debe cubirse éste, á fin de que no sufra perturbacion la buena marcha administrativa.

En España jamás han llegado los ingresos á la cifra calculada, y los gastos han excedido siempre á los presupuestos: en cambio se presentan éstos ó salen de aquí nivelados... en el papel.

No hay ningun hombre medianamente pensador que se haya ocupado un momento en meditar sobre el estado de la Hacienda, que no condene este sistema y no comprenda que la base única, indispensable de su regeneracion, es el equilibrio real y verdadero de los gastos con los ingresos, de lo que, refiriendome otra vez á las manifestaciones hechas por el Sr. Ministro de Hacienda el jueves pasado, estamos muy distantes, supuesto que S. S. ha perdido toda esperanza de que se realice.

El equilibrio del presupuesto no es solo una imperiosa necesidad, sino que es una imposicion al actual Gobierno y á cualquier otro que le suceda; por lo que el que lo obtenga será el que adquiera verdadero crédito y se conquiste las simpatías de la mayoría de la Nacion.

La opinion pública, con su certero instituto, comprende que siendo el crédito verdadero el modo de ser de la vida moderna de las Naciones, en él estriba no solo la conservacion de las instituciones, sino hasta la independencia nacional.

Si esta afirmacion no estuviera ne el ánimo de todos y necesitara yo demostrarla, apelaria al elevado criterio del Sr. Presidente del Consejo de Ministros cuando desempeñando interinamente la cartera de Hacienda nos manifestó que la Europa no podria tolerar, ó mejor dicho, que el mundo civilizado no podria tolorar en su seno un Estado que tuviera sus presupuestos en perpétuo déficit.

Cuatro años cree necesarios para llegar á este *desideratum* un partido importante que en algunas ocasiones, no ahora, puesto que no hay ninguno, se sienta en estos bancos (*Señalando á los de la minoria*); con cuyo plazo tampoco se conforma la gran masa de los contribuyentes, porque cree, y en mi concepto cree muy bien, que puede alcanzarse en ménos tiempo.

A raiz de la restauracion, y mas aún de la conclusion de la guerra civil, brotó en todos los corazones el deseo de reformas económicas y administrativas, á la par que el ofrecimiento de sacrificios: se aceptaron é impusieron éstos y se han olvidado por completo aquellas, á pesar de las repetidas promesas que el Gobierno ha hecho, y la última muy reciente, puesto que fué al inaugurarse el primer período de esta legislatura, y de una manera solemne, como se consigna en el discurso de la Corona. La gran masa de los contribuyentes de buena fé, aleccionada por la experiencia de pasados desengaños, viendo que sus sacrificios han sido estériles durante dos años, á pesar de que están conformes con la política general del Gobierno, empiezan á retirarle la confianza que habian fundado en su capacidad financiera. A mí no me asustarian los retraimientos de los partidos políticos, pero me alarma señores Diputados, la conducta que viene siguiendo aquella clase, retrayendose cada dia más de su intervencion en la cosa pública.

Si se cree qne la facilidad con que se aceptan en ciertos distritos los candidatos desconocidos que se les imponen significa adhesion, estais en un gravísimo error, es únicamente efecto del aburrimiento por la esterelidad de nuestros actos y de otras causas; los que viven en provincias saben lo que significan aquellas elecciones y la repugnancia con que se toleran. (*El Sr. Presidente agita la campanilla.*) He concluido Sr. Presidente.

Me habia propuesto, como he dicho antes, si esta discusion no fuera tan enojosa por su duracion, me habia propuesto examinar y analizar el sistema de Hacienda que se sigue, oponer á él el sistema que tanto deseaba con su reto el Sr. Conde y Luque, con lo cual me proponia demostrar que no solo se podria equilibrar el presupuesto, sino que hay una absoluta necesidad de equilibrarle y de buscar en un término muy próximo sobrantes, asi como tambien hay posibilidad de encontrar esos sobrantes. Pero ya he dicho antes que esto será materia de la interpelacion que ha anunciado al Sr. ministro de Hacienda, y entonces procuraré demostrar la posibilidad y necesidad de todas estas cosas.

Pero sentada la necesidad, por que no creo que haya nadie que deje de reconocerla, y anunciada la posibilidad de equilibrar el presupuesto, dejo por sentado que con nuestro sistema se equilibraria dentro de muy poco tiempo, y paso á

ocuparme de la parte financiera, ya que esta parte del sistema de Hacienda es lo único que cabe en la discusion presente.

El primer efecto que habia de producir el equilibrio del presupuesto, seria, Sres. Diputados, la disminucion de la deuda flotante, cuyo uso, ó mas bien abuso, debe dificultarse cada dia mas, como ocasionado y tentador á despilfarrar la fortuna pública, limitándola á casos muy extraordinarios y debidamente justificados, é impidiendo que pueda emplearse para satisfacer el capricho de un ministro ó la exijencia de un personaje influyente. Ni aun para las primeras atenciones del ejercicio deberia concederse el uso de la deuda flotante, habiendo como hay otros médios para suplirlas, mas beneficiosos para el pais y que deben estar al alcance de cualquier ministro de Hacienda.

No es menos necesario que se cubran las atenciones con puntualidad, por que con esta medida no solo se alcanzaria una gran economia, sino que se restableceria en gran parte el crédito de que tanto se habla, cuando lo que necesita son hechos que lo acrediten y no palabras que le desautoricen, como sucede con harta frecuencia; por que á vuestra clara inteligencia no se ocultará que esta es una cuestion que cuanto mas se la manosee mas se la abate. Todas la medidas que aqui se intenten para consolidar el crédito público serán ineficaces, si no se logra cubrir las atenciones con recursos propios y con puntualidad; por que el crédito tampoco se restablece con combinaciones, si son tales que en lugar de disminuir aumentan las atenciones, como le sucede al actual Sr. ministro de Hacienda, que para conquistarse algunos aplausos entre los bolsistas, impone al presupuesto grandes sacrificios que no compensa el beneficio de la mejora artificial de la cotizacion de los fondos públicos.

Estos no mejoran ni mejorarán de una manera permanente interin los beneficios que les concedais cuesten sacrificios que importen mas que aquellos: considero perjudicialisimo todo paso á favor de la deuda del Estado que obligue á crear otra con mayor interés, con una angustiosa amortizacion, y que para emitirla sea necesario empeñar nuestras mas saneadas rentas y los productos del porvenir.

Asi ha venido sucediendo, y aun sucede con los 36 millones de reales que se han consignado hasta ahora en el presupuesto, y que hoy se adquieren en otra forma para la amortizacion de la deuda del Estado. Sé recogen títulos cuyos intereses vienen á importar escasamente, y hoy no llegan á ello, unos 2 millones y medio de reales; y estando el presupuesto en déficit mayor que la cantidad consignada, esa adquisicion tiene que hacerse con la deuda flotante, cuyos capitales, contando los gastos que ocasionen las operaciones de giro y contrágiro, cambio y recambio, resaca y demás, juntamente con los intereses, segun la cuenta que tengo por muy exacta, que nos hizo en cierta ocasion aqui el señor Cadenas, y que yo no he de repetir en este momento, vienen á formar una cantidad que hay que convertir con los valores que se emiten para saldar los descubiertos del Tesoro, como sucede con el proyecto que estamos discutiendo; y para reunir aquellos 36 millones de reales, con los que se habian de amortizar títulos cuyos intereses no importan mas que 2 y medio de reales, para reunir, repito, esos 36 millones, se viene á gravar al presupuesto en 4 millones de reales anuales.

Esto, como comprenderán los señores Diputados, no es amortizacion ni tan siquiera conversion, sino pura y exclusivamente un aumento de deuda existente.

Desengáñese el Sr. ministro y cualquier otro que le suceda en su puesto: mientras SS. SS. se presten á estas y otras injustificadas exigencias. (*El Sr. ministro de Hacienda*: Hay una ley que manda que se amortice por valor de 9 millones de pesetas.) No son exigencias de la ley. (*El Señor ministro de Hacienda*: La ley lo manda.) Bueno; ya lo discutiremos otro dia; hoy mismo, si conviene, estoy dispuesto á discutirlo. (*El Sr. ministro de Hacienda*: Tráigase la ley de presupuestos y se leerá el artículo.) Desengáñese el Sr. ministro de Hacienda y cuantos le sucedan en ese importante sitio: mientras SS. SS. se presten á estas y á otras injustificadas exigencias que aumentarán á medida que crezca la debilidad de los Gobiernos, no se llegará nunca al indispensable equilibrio del presupuesto.

Y esto es tanto mas indispensable, cuanto que sin que preceda esta circunstancia no se puede pensar sériamente en la conversion y unificacion de la deuda, medida que ha venido á ser de absoluta necesidad, puesto que la comedia que hoy se verifica, sobre ser perjudicial como he demostrado, es completamente inútil é ineficaz.

(*Se Continuará*).

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 6 Enero de 1879.

Mi distinguido compañero:

Como se habia anunciado, la recepcion regia se ha verificado á las horas que estaban designadas.

La concurrencia ha sido muy numerosa.

Muchos hombres del partido «Union constitucional» han asistido al palacio de la plaza de Oriente y lo mismo han hecho los notables del moderantismo histórico.

El cuerpo diplimático estranjero se ha presentado de toda gala luciendo muy ricos trenes.

El capitan general de los ejércitos nacionales Sr. D. Juan Zabala ha tenido la honra de merecer de S. M. algunas distinciones qúe han dado lugar á comentarios entre los políticos.

Las noticias recibidas esta tarde del estado de la salud del distinguido veterano Sr. duque de la Victoria, no tienen nada de tranquilizadoras, pues se teme que de un momento á otro pueda ocurrir un triste desenlace.

El Gobernador civil de la provincia de Logroño y la autoridad militar, visitan constantemente la casa del ilustre enfermo por cuya salud han demostrado un grande interés.

Varios hombres importantes del partido moderado histórico no cesan de ofrecer sus buenos oficios para evitar que tome mayores proporciones la disidencia surgida en el seno de la Junta directiva.

En concepto de los mejor informados, la entrada en esta del señor conde de Cheste con el cargo de presidente que antes ha desempeñado, acallará la marejada que se ha levantado conjurando los peligros que en el dia amenazan.

Dicho Sr. conde ayer y hoy ha sido visitado por sus buenos y antiguos correligionarios que parece han conseguido que este, prescindiendo de su mal estado de salud y deseoso de prestar un servicio mas á su bandera, ha decidido tomar la direccion que antes habia dejado por motivos dignos de consideracion.

Para dar lugar á conferencias parciales, se dice que la reunion de la junta que debia verificarse el dia 8 del actual, no se verificará ya hasta el nueve.

Los Sres. conde de Valmaseda y Gutierrez de la Vega, tendrán esta noche una entrevista con el citado señor Cheste; de ella se espera un buen reultado.

El Sr. D. Claudio Moyano, segun opinion autorizada, está resuelto á sacrificarlo todo al mantenimiento de las importantisimas declaraciones que hizo en el congreso sobre la unidad religiosa, y preferirá si fuera preciso, retirarse á la vida privada antes de retractarse de lo que ha dicho sobre el particular como parece que pretenden algunos de los protestantes.

Si se llega á obtener una fórmula conciliatoria, la reunion del diez del corriente no tendrá consecuencias; pero si asi no sucede, puede ocurrir algo grave en el seno de dicha comunion, y por eso se espera con impaciencia.

Dícese que algunos conservadores de procedencia moderada no son agenos á las contiendas en que se ven engolfados los que antes fueron sus correligionarios, y no vacilan en asegurar que mas tarde ó mas temprano los Valmasedistas vendrán á confundirse con aquellos, por que segun dicen los cimientos del historismo están muy minados y no podrán resistir los embates del vendabal que le azota.

Tales son sus frases.

Los íntimos amigos de D. Saturnino Bugallal, decian esta tarde que al fin y al cabo este señor verá satisfechos sus deseos ardientes el jueves inmediato en que jurará el cargo de ministro de Gracia y Justicia en manos de S. M. el rey, al menos que no ocurra algun otro entorpecimiento como sucedió el jueves de la última semana en que la cosa debió hacerse.

Con motivo de la festividad del dia, muchos periódicos han dejado de publicarse y los círculos políticos desiertos como los centros oficiales; habiendo por tanto escaseado las noticias.

El corresponsal.

Madrid 7 de Enero de 1879.

Muy Sr. mio y amigo.

Despues de tantísimas vicisitudes porque ha pasado la candidatura de don Saturnino Bugallal para la cartera de gracia y justicia, ha visto por fin realizados sus ardientes deseos el interesado que, esta tarde á primera hora ha jurado dicho cargo en manos de S. M. y, muy poco tiempo despues, ha tomado posesion de él y recibido á los oficiales de la secreteria del mismo departamento que le fueron presentados por su antecesor don Fernando Calderon Collantes, el cual se despidió de estos al mismo tiempo.

El primer acto del nuevo ministro, ha sido el nombramiento de subsecretario hecho en favor del diputado á córtes Sr. marqués de Trives, quien mañana tomará posesion

Varios individuos de las mayorias de las cámaras, criticaban la entrada del Sr. Bugallal en el gabinete, calificándole como un acto de verdadero polaquismo porque, en su concepto, no obedece ni podia obedecer á conveniencias políticas, sino á exigencias del agraciado, que á todo trance ha querido encaramarse en aquel elevado puesto que viene codiciando hace cuatro años.

En estos términos precisamente se espresan los indicados críticos que no ocultan el desagrado que les ha causado semejante nombramiento, y que, en su mayor parte segun se dice, pertenecen al grupo que mas de una vez contribuyeron á su derrota en las secciones del congreso, y de que oportunamente di á V. cuenta.

En fin, hoy, todo se vuelve murmuraciones de los descontentos.

El resultado de las elecciones senatoriales verificadas en Francia que han dado una respetable mayoria á los republicanos, en opinion de los hombres encanecidos en las luchas de los partidos, no puede menos de influir en la politica general de Europa, y especialmente en España; y, bajo este supuesto, se dice que no puede pasar mucho tiempo sin que la marcha actual se modifique en sentido liberal, aun que sea en pequeña escala.

Continuan los cálculos y congeturas sobre lo que podrá ocurrir pasado mañana en la reunion de la junta directiva del partido moderado histórico.

Los moyanistas afirman que van resueltos á mantener firmes las declaraciones que hizo el Sr. Moyano en el congreso en perfecta conformidad con el espíritu y letra del acuerdo tomado por la misma junta y firmado por los señores disidentes Valmaseda, Gutierrez de la Vega y Sanz; y que para evidenciar que la razon toda está de su parte, pedirán que se publique en la prensa dicho acuerdo, para que la opinion pública dé su fallo irrevocable.

Los repetidos disidentes tambien se presentaron muy valientes.

Lo que salga me apresuraré á comunicárselo á la mayor brevedad.

Como durante el dia de hoy, en los círculos políticos no se habla de otra cosa que de la significacion que pueda tener la pequeña combinacion ministerial que acaba de realizarse, un prohombre ministerial que mantiene estrechas relaciones con el gobierno, conversando á última hora, decia que públicamente no se esplica de un modo satisfactorio dicha combinacion, cuando dentro de pocos dias habrá de plantearse la tan debatida cuestion de la vida de las presentes córtes, que ha de dar lugar á una resolucion importante y que, la entrada de Bugallal, no responde á ningun fin político, sinó á una consideracion puramente personal efecto del compromiso contraido por Cánovas.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

El inmortal Espartero, el héroe de Luchana cuya muerte tan profunda impresion ha producido en el ánimo de los Españoles, era; Coronel Titular de Húsares de la Princesa, Capitan General de los Ejércitos Nacionales, Vizconde de Banderas, Conde de Luchana, Duque de la Victoria y de Morella, Príncipe de Vergara, Gentil-hombre de Cámara con ejercicio, Presidente que ha sido de los Cuerpos Colegisladores y del Consejo de Ministros; ex-Regente del Reino; Condecorado con las Reales y Militares Ordenes de San Hermenegildo y San Fernando; con la de la retirada de la Isla de Leon, con la de Chiclana, con la del Segundo Ejército; con las Reales y Militares Ordenes de Torata y Moquegua, en América; con la de la batalla del Sud del Perú; con la de la batalla de Mendigoria; con la de la toma de las Plazas de Irun y Fuenterrabia; con la de Peñacerrada; con la de Luchana; con la de Morella; con la del siete de octubre de 1841; con el Toison de Oro, con las grandes Cruces

de San Fernando, San Hermenegildo, Isabel la Católica y Cárlos III; con la gran Cruz de la muy honorífica Orden del Baño de Inglaterra; con el Gran Cordon de la Legion de Honor de Francia; con la gran Cruz de la Torre y Espada de Portugal; con la gran Cruz de la Orden de San Juan de Jerusalen; con la gran Cruz de la Corona de la Encina de Holanda; siendo además individuo académico de varias Corporaciones Nacionales y Extranjeras.

—Las lluvias de anteayer han convertido nuestras calles en verdaderos lodazales, especialmente las de mas tránsito como la de Ciudadanos, Cort-Real, Ballasterias y demás.

¿Cuando nuestro ayuntamiento podrá introducir en ellas alguna mejora aunque solo sea como la que disfruta la del Progreso?

—Nuestro querido colega *La Opinion* de Tarragona acaba de sufrir dos percances que sentimos de todas veras como compañeros en la prensa y como amigos particulares y políticos de sus ilustrados redactores.

El Director de *La Opinion* está en la cárcel por disposicion del señor juez de primera instancia de aquel partido y el número correspondiente al domingo último ha sido denunciado por el Gobernador civil de la provincia.

Con ánsia deseamos saber la escarcelacion del apreciable amigo, y la noticia de haber salido bien de la denuncia el querido colega.

—Hemos tenido ocasion de estrechar la mano á nuestro apreciable amigo *D.* José Florejachs, el cual llegó á esta capital el martes por la tarde.

—Algunos amigos del alto Ampurdán, nos preguntan si es cierto que el Sr. Castañeira viene de Administrador principal de Correos de Barcelona.

No lo sabemos con seguridad; pero la persona que nos ha comunicado la noticia desde la capital del principado, nos la dá con referencia á una carta recibida de la Córte.

—Por fin, se vá ha suspender el servicio de noche en nuestros ferrocarriles. Desde mañana, segun se nos asegura, se suprime el tren exprés ascendente y descendente de la noche, estableciéndose el servicio solamente de dia.

Falta hacia esta verdadera mejora que nada bueno reportaba ni á la Empresa ni al público y mucho perjuicio á los empleados de aquella y del ramo de Correos.

—Ademas del diputado á Córtes Sr. Florejachs, se encontraban ayer en esta ciudad los de los distritos de esta capital, y de Sta. Coloma, nuestros particulares amigos *D.* Pelayo de Camps y D. Agustin Vilaret.

—Se está tratando en Lóndres de una causa de divorcio entre dos esposos que reunen entre los dos 182 años. El marido tiene 93 y la esposa 89; hace 70 años que estan casados. La causa, según leemos en un diario extranjero de tribunales, está llamada á producir viva sensacion, porque ambos pertenecen á la alta sociedad, siendo además muy conocidos por su colosal fortuna y sus espléndidas reuniones.

El motivo aparente por el cual *Lady Collings W...* promueve el litigio, es la incompatibilidad de carácter de su consorte: esto, como fácilmente se comprende sólo es el pretesto. *Lady Collings* acusa á lord Collings de ser un falso lord: afirma saber que la madre de su marido, cómplice con la portera, sustituyó en el alumbramiento un niño vivo suyo que nació muerto. Parece que se ha encontrado el testamento de la partera en el cual confiesa su engaño; pide de él perdon á Dios y á la memoria del caballero inglés burlado.

—Con objeto de poner dique á los que procuran introducir en esta ciudad, artículos de contrabando que deben pagar derecho de consumos, tanto el Sr. Alcalde como la comision del ayuntamiento han tomado varias disposiciones.

—El jueves último á las tres y media de la tarde, se celebró en la santa iglesia Catedral el bautizo de un hijo del conocido representante en esta ciudad de la casa fabril Escnder de Barcelona, siendo los padrinos la esposa del inteligente relojero Sr. Ridaura y el mismo señor Escuder que, para el efecto, vino de Barcelona.

Despues de tan solemne acto, los convidados y convidadas fueron obsequiados con un espléndido refresco que tuvo lugar en la casa habitacion de los padres del recien nacido.

—Una nueva enfermedad acaba de descubrirse en el ganado de cerda, tan terrible como la triquina, segun dice un colega, por ser de efecto veneneso. La produce el parásito cystico y, segun el informe de la sociedad de ciencias físicas de Málaga, los individuos que coman carne de cerdo atacado de esta enfermedad, estan expuestos á enfermedades terribles, tales como la *ténia solium*, conocida vulgarmente por lombriz salitaria.

Ante este nuevo peligro, llamamos la atencion de nuestras autoridades para que, sin pérdida de momento, adopten cuantas precauciones sean necesarias, á fin de evitar al público las consecuencias que son consiguientes á tal enfermedad.

—Terminadas las sesiones de la Diputacion provincial, ayer tarde salieron para sus respectivos domicilios algunos de los diputados que llegaron dos dias antes para asistir á aquellas entre los que vimos á los Sres. Moradillo y Franquesa.

—Los maestros sastres de la pintoresca villa de San Feliu de Guixols, han formado una sociedad cuyo objeto no es otro que el poner en aprieto á los malos pagadores, puesto que ninguno de estos encontrará en san Feliu sastre que le pague un solo boton.

Si la medida adoptada por los sastres de San Feliu es conveniente, en cambio parece demostrar que en dicha villa no faltan quienes vistan bien á cambio de no pagar. Pues á ellos.

—El miercoles último, y bajo la presidencia del Sr. alcalde, se constituyó la comision inspectora del censo electoral de este distrito, con arreglo á lo que previene la ley electoral ultimamente promulgada.

Dicha comision que fué nombrada por la corporacion municipal en sesion celebrada el miércoles último, se compone de los Sres. don Joaquin Carreras, hacendado y abogado; don Juan Ordeig, propietario y banquero; don Benito Jordi, propietario y del comercio y don Amerio Ros, médico.

—En el periódico «La Revista» que se publica en Barcelona, correspondiente al dia siete de este mes, hemos leido un suelto en que se llama la atencion de los Sres. Huguet y Lagunilla, acerca del incremento que, segun las quejas de algunos amigos de nuestro colega, toma de nuevo el juego en esta provincia.

No negaremos nosotros en absoluto que se haya jugado y juegue en algun pueblo de ella, y aun esto cambiando de punto para burlar la vigilancia de la autoridad; pero podemos asegurar que, tanto el gobernador como el sub-gobernador, han mirado con preferente atencion este asunto desde que tomaron posesion de sus cargos, desplegando un celo digno del mayor elogio en la persecucion del juego y dando á conocer por las medidas que han adoptado, su buen deseo de estirpar en lo posible tan funesto vicio.

—El martes último celebró sesion la sociedad Gerundense de amigos del pais en la cual, como de costumbre, se tomaron acuerdos encaminados al fomento de los intereses de la provincia.

Correo de Madrid.

Del dia 8 de Enero de 1879.

—Por la Direccion de Administracion local se ha dirigido el 4 de este mes una circular á los gobernadores para que exciten el celo de las diputaciones, á fin de hacer formar puntualmente las cuentas generales documentadas de fondos provinciales relativas á 1877-78, á fin de remitirlas oportunamente al Tribunal de Cuentas, siendo tambien indispensable que dichas corporaciones redacten, discutan y aprueben tanto el presupuesto adicional del corriente año económico, como el ordinario para 1879-80, el primero de los cuales remitirán al ministerio de la Gobernacion los gobernadores al terminar febrero, y el segundo para el 20 de abril, con objeto de examinarlos y corregir sus extralimitaciones legales.

Al remitir las diputaciones su presupuesto ordinario para el año económico venidero, acompañarán el repartimiento que hubiesen girado á la provincia con arreglo al artículo 81 de la ley provincial.

Provincias.

De Osorno escriben á un periódico de Palencia, que hace pocos dias se presentó un ladron en una caseta próxima al ferro-carril, en el término de Marcilla de Campos, donde habia una mujer y una hija suya de cuatro años, familia de un peon caminero, y despues de destrozar con un hacha un baul y un arca, la emprendió á hachazos con la madre y con la niña, y las arrastró luego hasta la via férrea, para que el tren acabara de destrozarlas. La locomotora fué detenida á tiempo, pero la madre quedó gravemente herida. El criminal, á pesar de arrojarse á un pozo, fué extraido y preso.

—Los periódicos valencianos continúan ocupándose de la interesante cuestion de los arrendamientos en aquella huerta. Una numerosa comision de la Liga de propietarios visitó el sábado á las autoridades, las cuales prometieron su mas eficaz concurso para combatir los esfuerzos de los elementos perturbadores. No se trata de poner en vigor la ley de secuestros: esta se halla vigente desde noviembre de 1877, y no hay mas que aplicarla. Se trata de que en virtud del art. 7.°, se envíe á Canarias ú otro punto cualquiera á los vagos y gentes de mal vivir, como en la actualidad navegan por tal motivo algunos individuos de Carlet, Turís y Godelleta.

Telégramas

De los periódicos de Barcelona.

Madrid 7.—A las tres de esta tarde ha tomado el señor Bugallal posesion de su nuevo cargo de ministro de Gracia y Justicia, habiendo conferenciado luego los señores Cánovas, Bugallal, Ceballos y Calderon Collantes.

—Ha salido del dique de Cartagena la goleta «Africa.

—Pronto publicará la «Gaceta» las resoluciones del Consejo de Estado, disponiendo que las Diputaciones provinciales nombren los médicos de beneficencia por oposicion.

Entre Francia y el bey de Túnez no se ha llegado todavia á un arreglo. La primera exige una satisfaccion para el cónsul y la destitucion de los funcionarios comprometidos en el asunto del conde Sancy.

Imprenta de LA LUCHA.

Anúncios.

minados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

Hay una gran heredad para vender. Dará razon D. Pedro Grahit de esta ciudad. 6-6

CÁRLOS MARTINEZ.

Artículos de Escritorio, fósforos, libritos de fumar, etc., etc.

POLVORA

Unico depósito en esta capital que la cede á precios de fábrica.

ANUARIO OFICIAL
de
CORREOS DE ESPAÑA

Contiene cuantos datos puede desear el comercio en particular y el público en general en todo cuanto se refiere al servicio de correos.

Véndese en las Administraciones de Correos al último precio de dos pesetas 50 céntimos.

OBRA NUEVA

EL JESUITA.

por el Abate...., autor de El Maldito, El Fraile, La Monja, El Confesor etcétera etc.

4 rs. tomo en Barcelona, fuera 5. De venta en las principales librerias ó remitiendo sellos á Salvador Manero, editor, Barcelona.

GANGA.—Por tener que ausentarse el Dueño se vende una confitería acreditada y en un punto de los mas céntricos de Gerona. Café Español darán razon. 3-3

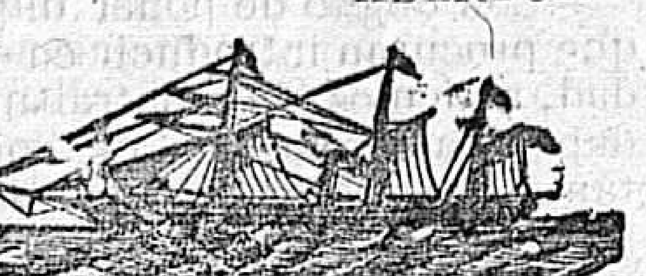
LOS CONSTITUCIONALES
en ámbas cámaras.

(1878.)

Miniaturas políticas, por Evaristo Escalera.—Un tomito.

Véndese al precio de UNA peseta, en la administracion de «La Mañana» plaza del Rey 6 bajo, Madrid.

ABERTURAS DE REGISTRO.



VAPORES CORREOS
de
A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Saldrá del puerto de Barcelona estos dias para Cádiz, y de este último punto para

PUERTO-RICO Y LA HABANA.

UN GRAN VAPOR

Admítase pasajeros y carga. Representante de la empresa en esta provincia, don Antonio Boxa.



SOCIEDAD GENERAL
de
Transportes Marítimos
por vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 17 de cada mes Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajeros*

para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá del puerto de Barcelona el 17 de enero el vapor «POITOU» de 3.000 toneladas

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasageros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al representante general en esta provincia

don Antonio Boxa.

Mensajerias marítimas (antes Imperiales).

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa.

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandría, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Atlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general de la empresa en esta provincia, D. ANTONIO BOXA.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tánto aflijen al género humano.

Las *Píldoras Holloway* restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nerbios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrofulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, xfard-street, Lóndres.

MÁQUINAS PARA COSER
DE MIGUEL ESCUDER.

VENTA Á PLAZOS DESDE 10 RS. | *VENTA de HILOS AGUJAS y SEDAS*

Por fin ha llegado el dia que la perfeccion en las máquinas del señor Escuder, sobre todas las conocidas es una realidad; realidad innegable y que ha impulsado á dicho señor á poner sucursales, tales como la que existe en la

Subida del Puente de Piedra, Núm. 1.

Pues bien: ¿quién negará que ciertas señoritas de delicada salud han tenido que abandonar ciertas ruidosas y pesadas máquinas de coser que tenian y se han visto obligadas á tomar las del señor Escuder, porque su salud no permitia otra máquina?

¿Quien negará que por su elegancia, esmero y perfeccion en el trabajo vienen destinadas á figurar en toda casa, ántes que cualquier otra?

¿Quien negará que las otras máquinas, pesadas y ruidosas, necesitan ponerlas aceite todos los dias, mientras que la del señor Escuder, aun sin aceite vuela?

No paráramos nunca si en razones fuéramos, gerundenses, preciso es no pongais en olvido al patricio autor de máquinas para coser D. Miguel Escuder, que ofrece *BARATURA, SOLIDEZ Y PERFECCION*— Subida del Puente 1. GERONA

VENTA DEL ACREDITADO
ESTABLECIMIENTO
DE
JOAQUIN OLIVER

2—*PLAZA DE LA CONSTITUCION, GERONA.*—2

Por retirarse del comercio participa al público la venta de su acreditado establecimiento de Merceria, quincalla, perfumeria y novedades. 6—

LA
COMPAÑIA FABRIL SINGER



Las Máquinas para COSER «SINGER»

SIEMPRE TRIUNFANTES
y sin rival en el Mundo.

Venta al alcance de todas las fortunas.— A plazos desde DIEZ REALES semanales.—Al contado diez por ciento de rebaja.—Garantía legal y positiva.

Enseñanza GRATIS á domicilio

No dejarse sorprender con falsificaciones que otras casas venden valiéndose de nuestro nombre.

Unica casa para la venta EN GERONA, *Calle de Abeuradors,* 8.